

qual visto, y entendido por sus mercedes, a una con-
formidad la acciparon, y dieron en cumplimiento
de la protesta, y sin perjuicio al dho. y real cedula
de tierna villa, y al Comun de sus vecinos, y al
dicho pendiente, y asi en la dha. Chancilleria de la
Ciudad de Granada, sobre no se consa admitir ni co-
norse tal Alcaide mayor en fuerza de Privilegio, y
Ex^{ta} conq. de halla esta dha. villa y sus vecinos
hecha con la Exaltacion de esta dha. Ex^{ta} conq.
a cuyos derechos en obsequio, y cumplimiento
al expresado titulo, acordaron, y mandaron, de auto
de su dha. Real Audiencia, la provision de cumplimiento
de esta dha. villa, y que se diese publico
al dho. p^o mas a do. Comisario, de este Ayunta-
miento, para q. venga a el a recibir, y hacer dho. officio
en la conformidad acordada, y lo firmaron, y mandaron
como se =

En dho. p^o Juan de Gonzalez
Juan Jimenez
Dn. Mateo Bellan
Guardiola yragon
Jo. de quin
Martinez
Dn. Pedro Antonio
Thomas Bellan
Dn. Joseph de la Cruz
Dn. Diego Garcia
Dn. Antonio
Dn. Pedro Bernal
Dn. Juan de la Cruz

